

Lobos, 23 de Septiembre de 2008.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 34/2008 Alc. I del H.C.D.-
Expte. N° 4067-10175/08 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2420**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2420

ARTICULO 1º: Compénsase el exceso producido en la Jurisdicción 2 - Finalidad 2 – Programa
----- 1 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.007 en la partida y por el importe que se indica a continuación:

1.1.2.2. - Combustibles y Lubricantes	149,41
TOTAL	149,41

ARTICULO 2º: A fin de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo anterior, utilizase la eco -
----- nomía por no inversión existente en la siguiente partida del mismo Presupuesto, Jurisdicción, Finalidad y Programa:

1.1.1.5. - Asistencia Social al Personal	149,41
TOTAL	149,41

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.---

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-